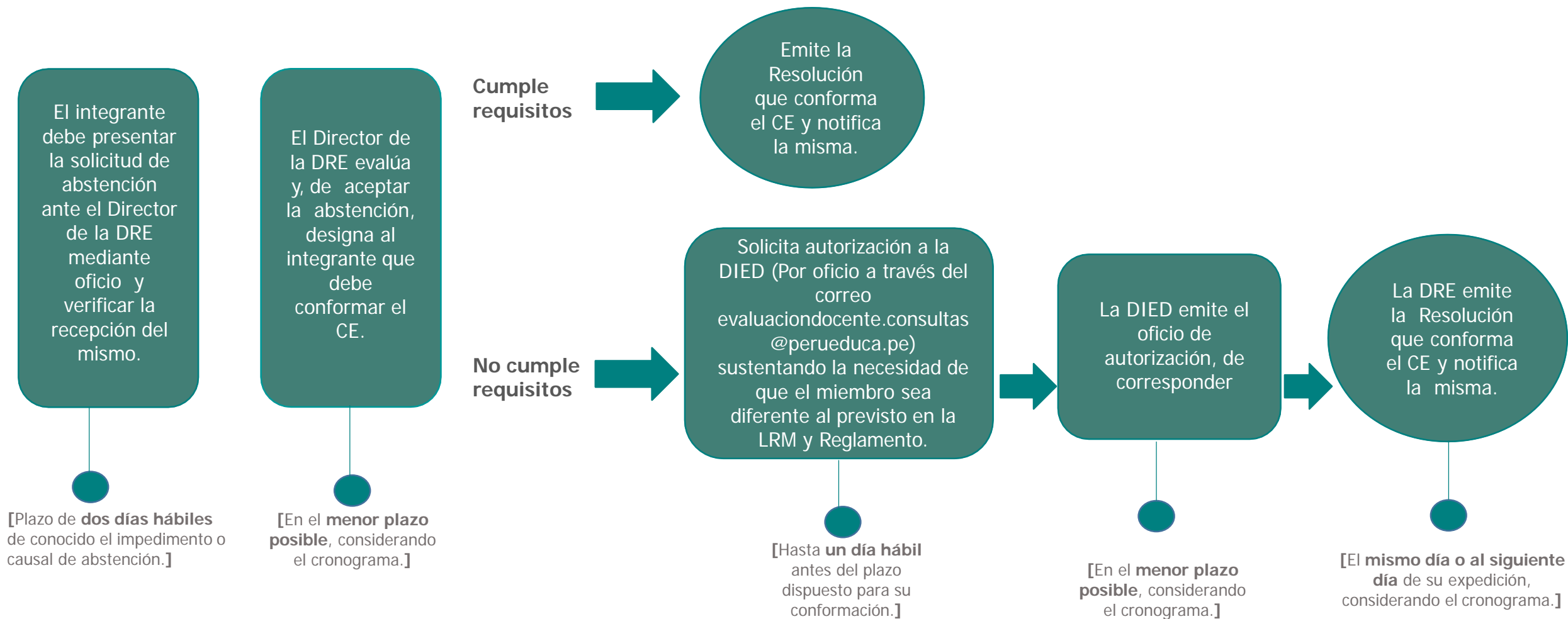


CONCURSO PUBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA-2022

Procedimiento para la conformación en caso de impedimento o causal de abstención



El **miembro reemplazante** del Comité de Evaluación debe cumplir con dos requisitos:

- Pertenecer a la CPM, salvo en cargo de Director de la DRE o el Jefe de Personal o Especialista Administrativo de Personal de la UGEL/DRE o quien haga sus veces.
- Tener un cargo de similares características al cargo del titular